



Usted tiene derecho eive a a recibir una “Estimación de Buena Fe” que le explique cuánto costará su atención médica

Por ley, los proveedores de atención médica deben dar a los **pacientes que no tienen seguro o que no están usando seguro** una estimación de la facture por el uso de insumos y servicios médicos.

- Usted tiene derecho a recibir una estimación de buena fe para el costo total esperado de cualquier insumo o servicio que no sea de emergencia. Esto incluye costos relacionados tales como pruebas y equipos médicos, medicamentos recetados, y honorarios del hospital.
- Asegúrese de que su proveedor de atención médica le dé una estimación de buena fe por escrito al menos 1 día hábil antes de su servicio o artículo médico. También puede pedirle a su proveedor de atención médica, y a cualquier otro proveedor que elija, una estimacion de buena fe antes de programar un artículo o servicio.
- Si recibe una factura que es al menos \$400 mas que su estimación de buena fe, puede disputer la factura.
- Asegúrese de guardar una copia o foto de su estimación de buena fe.

Si tiene preguntas o necesita más información sobre su derecho a recibir una estimación de buena fe, visite www.cms.gov/nosurprises o llame al 1-800-985-3059.

Para solicitar una estimación de buena fe, envíe un correo electrónico GoodFaithEstimates@pacc.inc o llame al 1-509-508-4519 (Lunes Viernes, 8 am – 2 pm). ***Tenga en cuenta que las respuestas por correo electrónico se devolverán a través de un correo electrónico seguro para proteger sue información personal.***